

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 5 Lunes 9 de enero de 2017 Pág. 130

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

108

MONTCORO IBÉRICA 2000, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

MONTCORO CW, S.L.

MONTCORO INVESTMENTS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Escindida, celebrada el 2 de enero de 2017, acordó por unanimidad la escisión total de Montcoro Ibérica 2000, S.L., que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con la consiguiente transmisión de la totalidad de su patrimonio a las entidades Montcoro CW, S.L. y Montcoro Investments, S.L., quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la Sociedad Escindida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del anuncio de escisión.

Barcelona, 2 de enero de 2017.- La Administradora solidaria de la Sociedad Escindida, Montcoro Ibérica 2000, S.L., María Elena Conti Coll.

ID: A170000078-1